

OF. SEB-010-2021

Quito DM, 8 de noviembre de 2021

Doctor

Alfredo Borrero Vega

VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ciudad.

De nuestra consideración:

Reciba nuestro atento saludo y nuestra felicitación por el éxito logrado por el plan de gobierno en la vacunación contra la COVID 19, muy cerca de conseguir la inmunidad comunitaria, anhelada por todos los ecuatorianos.

Como es de su conocimiento el Ecuador se encuentra entre los países de Latinoamérica con el mayor número de embarazos en adolescentes, con altas tasas en ascenso de niñas entre los 10 y 14 años, y de adolescentes de 15 a 19 años. Ante el embarazo producido por violación en niñas de 10 a 14 años, y ante la realidad médica de una niña o adolescente violentada y una familia en crisis, la Sociedad Ecuatoriana de Bioética, institución académica de carácter privado, pionera en su rama en Ecuador, solicita muy comedidamente su atención, Señor Vicepresidente, preocupados por la indefensión de las niñas y adolescentes de nuestro país ante este execrable delito. La Declaración Internacional de los Derechos de los Niños es enfática sobre este tópico, y nuestra observación parte de los valores y principios comprometidos en nuestra democracia. Los principios de libertad, igualdad, protección y solidaridad que debe disfrutar todo ecuatoriano, ante el modelo político cultural actual, son vulnerados con el cometimiento de este delito.

Como médico de profesión, usted concordará en que una niña o adolescente, cuando es madre prematuramente, pierde su proyecto de vida y, en consecuencia, pasa a incrementar los indicadores de enfermedades juveniles, disfunciones afectivas y del comportamiento, desnutrición, trastornos de la alimentación, además de deserción

escolar, desempleo, pobreza de la mujer, etc., amén de la crisis familiar intercurrente que plantea un serio problema social en la población.

Desde nuestro punto de vista bioético, con todo respeto, nos permitimos presentar las siguientes recomendaciones respecto a este delicado tema:

1. Replantear la conceptualización legal del delito de violación en Ecuador, por los medios más efectivos sostenibles, con un enfoque dirigido a la erradicación de este delito, como vemos en los países hermanos vecinos, en donde ya son leyes.
2. Trabajar en el tema de la formación personal en valores a través de la educación formal con las asignaturas de Moral y Cívica en la etapa escolar y Ética Cívica en el bachillerato, en todas las instituciones educativas del sistema público, municipal, privado y fisco-misional del país.
3. Propiciar un adecuado soporte para el cambio progresivo de tan grave situación de indefensión de niñas y adolescentes a través de los "Servicios Diferenciados de Salud Adolescente" (propuesta de la OPS en el año 2006) en los Centros de Salud del Ministerio de Salud Pública, que contarían con médico, auxiliar de enfermería y psicólogo, encargados de realizar una consulta de supervisión anual de salud del adolescente bajo la responsabilidad de los padres o tutores, enfocando su acompañamiento en problemas permanentes: la prevención de adicciones, iniciación prematura de actividad sexual, el VIH-SIDA, las ITS, el pandillerismo, etc. Es fundamental la interacción del equipo de salud con la familia del adolescente, la escuela, la iglesia y la comunidad, planteándose como objetivo final el apoyar un armónico, saludable y prometedor desarrollo humano.

En espera de que nuestra voz contribuya a la solución de tan grave problema, agradecemos su atención y nos despedimos de usted cordialmente, expresándole nuestra alta consideración y respeto.

Atentamente, por el Directorio.

Dr. Fernando Arroyo Arellano

PRESIDENTE SEB

CC 170396459-1

farroyo@eventosmedicos.com

Dra. Gladys Baldeón Palacios

VICEPRESIDENTA SEB

CC 170260024- 6

gladysbaldeonpdra@gmail.com

Correo institucional: sociedadbioeticaquito@yahoo.com